

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Ord. Res. N° 4963, de fecha 06.08.13 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que Aprueba Proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2013.
4. Decreto Exento N° 01795 de fecha 09.09.13, que Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 08.10.13
6. Decreto Exento N° 02028 de fecha 09.10.13, que Adjudica la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Contratación de la Obra "Construcción Sede Social Isla Centro".
2. El Proyecto se financiará con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2013, Número de Cuenta 215.31.02.004.001.007.

DECRETO

EXENTO N° 00074

1. **APRUÉBASE**, el Contrato suscrito con fecha 02.12.13, para la ejecución de la Obra denominada "**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ISLA CENTRO**", entre la empresa **SOCIEDAD MAESTRANZA SANTA CRUZ LTDA.**, RUT N° 76.929.890-8, domiciliada en Calle Los Molinos S/N, de la ciudad de Santa Cruz y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, Cédula de Identidad N° 11.556.094-8, por el monto y plazo que en dicho Instrumento Público se señala

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/